



SEPTIMO CUARTO, VEINTE
 RAVERE, A NO DE MIL SE
 CIENTOS Y VEINTE Y DOS

En queque a piedra cal

en Loxca en el día
 mes y año de la fiesta de
 de ceros lize la berrucon
 unido al Sr. D. Pedro
 de las farr. D. Juan
 de la onza cur. Gen. de la
 Cui. Chaperona de
 ge =
 Benabente
 de

Enzediendo lo mismo en la que extrae el Sr. D. Claudio
 de Puebla del heredam. de Sutilena en la parte de
 en Loxca en el día de la para el bene fizio de sus tenedores Analize por no
 de ceros lize la berrucon habexla contado el Galardo a su convezion pues extrae o tra
 unido al Sr. D. Pedro a qua por Onacacax que tiene en el quexero de la
 de las farr. D. Juan a requia para el Sr. Genido fin = a su mismo donde requie
 de la onza cur. Gen. de la ba dho Macadux Viemazbre el quexero a dis crezion
 Cui. Chaperona de del Cavallo. Alcalde de Aguas de Ximozca y Galdo
 ge = En el Oro de la agua en el modo conque se conze de
 Benabente lo que tambien exerce en la con duccion de dho Sr. D.
 de Juan Sines Requardelo a cordado para que el Caua
 llero procurador General pida en justitia en axazon de
 las extraxiones de agua y fida tambien contra otras
 quales quiera que exerce en dhas extraxiones la om
 non que en ello Obixe sea de su cuenta el Presq = Mo
 Im fomer de Honbio Martinez Autos O testimoio
 de ellos; papel o extracto de dho Sr. Juan Sines Mes
 ti monio de Sines Diego Sanchez Cayula que de en
 este libro Capitulax Me haça saver al Cavallo
 Procurador General

En este estado el Sr. Cor. mando que los por
teros den abito a los ^{des} Sr. Juan Sines y Sr. Claudio
de Puebla para que en este Ayuntamiento
habiendo ellos porteros buscado a dho señores

